



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL, 28 de Septiembre de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4511 /2011.-

VISTOS:

- 1.- La cotización presentada por SOCIEDAD COMERCIAL SARAH CIA LTDA, con fecha 28 de Septiembre de 2011 en la cual especifica el detalle de los jeans.-
- 2.- La necesidad de adquirir Jeans de trabajo para el personal de terrero de la Municipalidad de Parral.-
- 3.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el Art. 10 N° 4, de su Reglamento.-
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 858 de fecha 28 de Diciembre del año 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-
- 6.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 “Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra” Artículo N°10, N°7 letra f el cual indica que cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia.

CONSIDERANDO:

Que; El proveedor Sociedad Comercializadora Sarah CIA Ltda. Ha prestado sus servicios por un periodo considerable al municipio, entregando confianza, seguridad y garantía en los servicios prestados.

Que; Es necesario la adquisición de jeans de trabajo para el personal de terreno de este Municipio.-

Que; Es indispensable para el personal de terreno de este municipio contar con este tipo de elementos para así desarrollar los programas de trabajo establecidos por la Administración.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor “Sociedad Comercializadora Sarah CIA Ltda.”, Rut 78.355.890-4 por concepto de adquirir 28 Jeans (siendo 26 de talla 42 al 52 y 2 de talla 54 al 60) para el personal de terreno de la Municipalidad de Parral; **a través de Orden de compra directa, emitida por el portal Mercado Publico**, pago contra entrega de factura a 30 días por la suma total de ciento noventa siete mil setecientos veinte pesos (\$197.720.-) IVA incluido.-

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que origine la presente decreto a la cuenta al Ítem 215-22-1-02-002 “VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS”, del Presupuesto Municipal vigente 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Israel Urrutia Escobar
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
PARRAL
ALCALDE DE PARRAL

Distribución: Partes-Finanzas (2) -Control-Adquisiciones